



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO

Fecha 26 MAR 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 26 MAR 2010

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2010, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficina N° 691, de fecha 15 MAR 2010 y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
EXENTO**

N° 99

1°.- **PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 722 30/11/09722 11/30/2009, 722 11/30/2009, 11/30/2009.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y RESERVO	
DEPART. CONTRABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y REVENOS NAOC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. M.O.P., M. Y T.	
SUB. DEPT. MUNICIPAL	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAÇÃO:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAÇÃO:	
DEBID. DTO:	

Inte
Proceso Fiscalia N° 3723651/



GOBIERNO DE
CHILE

Moatened N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - <http://www.mopitt.cl/mop/fiscalia/>

ARELIGO VALERINO	ARELIGO VALERINO	NOMBRE DEL RÍO	N. BOQUETA	FECHA BOQUETA	VOLUMEN BOQUETA
Ríofos	Marcello	Martene Teresa	384	10-03-2010	228.661
Quiroga	González	María Pilar	153	10-03-2010	228.661
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	27	10-03-2010	228.661

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría.

3º.- IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$685.983.-) con cargo al compromiso de fondo N°3176 de fecha 01 de Febrero de 2010 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2010 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARRIAGADA NORAMBUENA
Departamento de Expropiaciones
Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE

Morgande N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (55-2) 46 4290 - <http://www.mopbea/mop/fiscalia/>